



Junta Del Distrito Municipal El Aguacate
Distrito Municipal El Aguacate, Arenoso
Provincia Duarte Republica Dominicana
Calle Inmaculada Concepción N°84

Resolución 05-2025

Considerando: Las facultades y atribuciones que confiere la ley 176-07 del Distrito nacional y los municipios de Aprobar su presupuesto de ingresos y gastos para cada año.

Considerando: Con la facultad del consejo de vocales de aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para cada año.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto público es una herramienta que posibilita la consecución anual de los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo definidas por las más altas autoridades políticas, así como la gestión eficiente de los recursos financieros y reales demandados para el cumplimiento de dichos objetivos y metas en condiciones de responsabilidad y disciplina fiscal

Reunido el honorable concejo de vocales de este Distrito Municipal El Aguacate, haciendo uso de sus facultades.

Único: aprobado como en se efecto Aprobó, el Presupuesto de ingresos y Gastos Para el año 2025, con un monto Ascendente a RD \$13,776,092.00, (Trece Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Noventa y Dos Con 00 centavos.

Veinte v Un Mil Doscientos Setenta y Dos pesos con 00 Centavos).

Realizada y Firmada en el Consejo de Vocales del Distrito Municipal del Aguacate, arenoso, Provincia Duarte, República Dominicana a los 30 días del mes de Diciembre del año 2025.

Aprobado

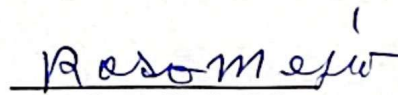

Benjamín Muñoz
Presidente




Arielis Fermin Cabrera
secretaria del consejo




Yfrain Neñez
Vocal


Rosa Mejia Gil
Vice-Presidente de la sala